

Información General

Proceso de Alta de Cuenta: 24 a 48 Hs, a partir de la recepción de la documentación requerida.

Persona Física

Documentación a presentar*

- Documento de Identidad.
- Seis (6) últimas DDJJ de IVA y/o seis (6) últimas Liquidaciones de Salario.
- Último IRP presentado.
- Comprobantes IDU 2023 / 2024, en caso de que corresponda.
- Formularios de AVALON.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Persona Jurídica

Documentación a presentar* (copia simple)

- Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones.
- Acta de Asamblea de Designación de Autoridades correspondiente al periodo en curso.
- Cédulas de Identidad de Titulares y/o representantes legales.
- Constancia del Registro de Beneficiarios Finales y Personas Jurídicas vigente.
- Poderes de administración, si corresponde.
- Constancia de Inscripción como Sujeto Obligado, si corresponde.
- Constancia de RUC.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Último Balance cerrado firmado por el representante legal y contador.
- Último IRE presentado.
- 6 últimas DDJJ de IVA.
- Formularios de AVALON.

**Se podrá requerir documentación adicional a la detallada, la cual estará sujeta a verificación y aprobación.*